

DECRETO ALCALDICIO N° 2877 /

AUTORIZA COMPLEMENTAR DECRETO N° 2841 DE FECHA 22.11.2022 QUE AUTORIZA TRATO DIRECTO.

REQUÍNOA, **23 NOV 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2454 de fecha 04.11.2021, que autorizó la adjudicación a la licitación pública **ID 3656-130-LQ21**, de las líneas L1 y L2, para el mantenimiento de las áreas verdes de la comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 2841 de fecha 22.12.2022, que autoriza trato directo para la prórroga de los contratos de mantenimiento de las áreas verdes, línea **L1** por un monto de **\$ 8.340.239** y línea **L2** por un monto de **\$ 8.500.000**, a las empresas adjudicadas en la licitación pública **ID 3656-130-LQ21**, de las líneas L1 y L2, Empresa Doble M y Servicios Ltda., Rut: 76.938.641-6 y la Empresa Construcción Obras Menores Esteban Bustos E.I.R.L., Rut: 76.848.979-3, desde el 24 Noviembre al 24 de Diciembre de 2022.

El Departamento de Medio Ambiente solicita la autorización para complementar el Decreto Alcaldicio N° 2841 de fecha 22 de Noviembre de 2022, ya que por un error involuntario se omitió indicar la emisión de la Orden de compra del trato directo, y además que este trato directo se rige por las mismas bases administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, planos y Formatos, de acuerdo a licitación pública 3656-130-LQ21.

El Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 728/2022 de fecha 17.11.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE complementar el Decreto Alcaldicio N° 2841 de fecha 22 de Noviembre de 2022, ya que por un error involuntario se omitió indicar la emisión de la Orden de compra del trato directo, y además que este trato directo se rige por las mismas bases administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, planos y Formatos, de acuerdo a licitación pública 3656-130-LQ21.

EMITASE orden de compra a las empresas indicadas, a través de la plataforma de Mercado Público.

IMPÚTESE a la cuenta contable N° 215-22-08-003-000-000 "SERVICIOS COMUNITARIOS", Suministro Áreas Verdes, Servicio de Mantenimiento de Jardines, del Presupuesto Municipal Vigente.

5 2 NOV 2025

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Medio Ambiente (1)

D.A.F (1)

Archivo (1)